

28-X-03

Quito, 24 de Octubre del 2003

18821

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Francisco
27 OCT. 2003

Presente.-

15h

Luis Manosalvas Sandoval, abogado en libre ejercicio profesional, de la manera más comedida me presento a su Autoridad con el objeto de solicitar se sirva autorizar, a quien corresponda, la inscripción, en los archivos de la institución, de las notas de cesión de participaciones de la Empresa COMTELEC COMPAÑÍA LIMITADA, efectuada como sigue:

- a) Cesión de Participaciones otorgada por la Señorita Adriana Tapia Lombeida, Ingeniero Luis Montenegro Aguilar, Licenciada Rosana del Carmen Rosero Cadena, Doctor Jaime del Salto Caviedes y la Señorita Mariana de Jesús Terán Andrade, a favor del Ingeniero Gustavo Tapia Lombeida, celebrada por escritura pública de primero de octubre del dos mil dos, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, la misma que fue registrada el quince de octubre del dos mil dos, al margen de la inscripción número quinientos diez y nueve del Registro Mercantil, de veinte y ocho de marzo de mil novecientos noventa que corresponde a la constitución jurídica de la compañía COMTELEC COMPAÑÍA LIMITADA.
- b) Cesión de Participaciones otorgada por el Ingeniero Gustavo Tapia Lombeida, a favor del Ingeniero Luis Montenegro Aguilar y Jorge Iván Almeida Egas, celebrada por escritura pública de veinte y ocho de febrero del dos mil tres, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, la misma que fue registrada el veinte de marzo del dos mil tres, al margen de la inscripción número quinientos diez y nueve del Registro Mercantil, de veinte y ocho de marzo de mil novecientos noventa que corresponde a la constitución jurídica de la compañía COMTELEC COMPAÑÍA LIMITADA.

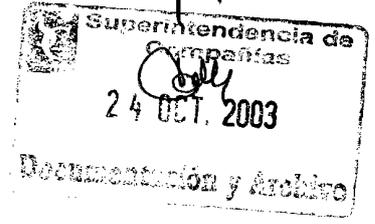
YA FIGURA EN LA NOMINA DEL SISTEMA e/

INGRESADO AL SISTEMA e/ 28.0ct-03

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente y en vista de que no se ha logrado culminar con los trámites de registro antes mencionados, mucho agradeceré proceder conforme solicito, rubricando para constancia al pie de la presente.

Dr. Luis Manosalvas Sandoval.
Mat. 4862 C.A.Q.

ok volver Part. # 1 C/U e/ 28.0ct-03



~~006~~ ~~00000000~~

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

1

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA COMTELEC CIA. LTDA.**

**OTORGA: LOS CONYUGES SEÑORES ING. NELSON GUSTAVO
TAPIA LOMBEIDA Y ROSA MONICA IMBAQUINGO
A FAVOR DE: LOS SEÑORES JORGE IVAN ALMEIDA EGAS Y, LUIS
ERNESTO MONTENEGRO AGUILAR**

CUANTÍA : USD \$ 4.000

COPIAS...3...DI

ALB COMPRA VENTA FORNASINI

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO , COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE PROMESA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMTELEC CIA. LTDA., POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES LOS CONYUGES SEÑORES INGENIERO NELSON GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA Y ROSA MONICA UMBAQUINGO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y POR OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS SEÑORES JORGE IVAN ALMEIDA EGAS Y, LUIS ERNESTO MONTENEGRO AGUILAR, TAMBIEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, DE ESTADO CIVIL CASADOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES , A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME EXHIBIDO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA QUE EN COPIAS FOTOSTÁTICAS, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI AGRERO A LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA , LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

2

QUITO - ECUADOR

SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UN CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "COMTELEC COMPAÑÍA LIMITADA", CONTENIDA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES: COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTES LOS CÓNYUGES; INGENIERO NELSON GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA, Y SEÑORA ROSA MONICA IMBAQUINGO ESTADO CIVIL CASADOS, Y ; POR OTRA, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, LOS SEÑORES JORGE IVAN ALMEIDA EGAS Y, LUIS ERNESTO MONTENEGRO AGUILAR; POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TODOS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO , MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR NELSON GALARZA PAZ, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL MISMO AÑO, SE CONSTITUYÓ CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE QUITO, "COMTELEC COMPAÑÍA LIMITADA", CON UN CAPITAL SOCIAL DE SETECIENTOS MIL SUCRES, EQUIVALENTES A TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, SE REALIZÓ EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA A DIEZ MILLONES DE SUCRES, EQUIVALENTES A CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS MEDIANTE



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

3

RESOLUCIÓN NÚMERO NOVENTA Y SEIS PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO UNO DE DIEZ Y SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS C) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS, ANTE LE NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, SE REALIZÓ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LA SEÑORITA ADRIANA TAPIA LOMBEIDA, EL INGENIERO LUIS MONTENEGRO AGUILAR, LA LICENCIADA ROSANA DEL CARMEN ROSERO CADENA, EL DOCTOR JAIME DEL SALTO CAVIEDES Y LA SEÑORITA MARIANA DE JESÚS TERÁN ANDRADE A FAVOR DEL INGENIERO GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA, LA MISMA QUE FUE REGISTRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NÚMERO QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE DEL REGISTRO MERCANTIL, DE VEINTE Y OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CORRESPONDIENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COMTELEC COMPAÑÍA LIMITADA", QUEDANDO DE ESTA MANERA EL INGENIERO GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA COMO ÚNICO SOCIO DE LA COMPAÑÍA, DUEÑO DEL CIENTO POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES D) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL VEINTE Y CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD PROCEDER A LA DOLARIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN REFORMAR EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL SIETE DE ENERO DEL DOS MIL TRES ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO, DOCTOR REMIGIO POVEDA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE FEBRERO DEL 2003 .E) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMTELEC CIA LTDA., REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL DOS


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

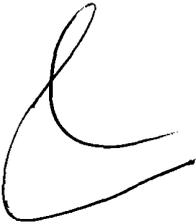
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

4

MIL TRES ACORDÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SEÑOR INGENIERO NELSON GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA PARA QUE CEDA A FAVOR DE LOS SEÑORES LUIS ERNESTO MONTENEGRO AGUILAR Y JORGE IVÁN ALMEIDA EGAS SUS PARTICIPACIONES SEGÚN CONSTA EN LA REFERIDA ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS QUE SE ADJUNTA.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EL SEÑOR INGENIERO NELSON GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA ROSA MONICA IMBAQUINGO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL, EN CALIDAD DE CEDENTES, EXPRESAN QUE CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DEL SEÑOR JORGE IVAN ALMEIDA EGAS, TRES MIL OCHOCIENTA OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, EQUIVALENTES A UN CAPITAL SOCIAL DE TRES MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y AL SEÑOR LUIS ERNESTO MONTENEGRO AGUILAR, CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES SOCIALES, EQUIVALENTES A UN CAPITAL SOCIAL DE CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. LOS CESIONARIOS SEÑORES JORGE IVAN ALMEIDA EGAS Y EL SEÑOR LUIS ERNESTO MONTENEGRO AGUILAR, DEJAN EXPRESA CONSTANCIA DE QUE ACEPTAN LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES HECHAS A SU FAVOR, POR PARTE DE LOS CEDENTES SEÑORES NELSON GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA ROSA MONICA IMBAQUINGO, POR SER EN BENEFICIO DE SUS INTERESES RECÍPROCOS. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** LAS PARTICIPACIONES SE VENDEN EN SU VALOR NOMINAL Y SE ACLARA QUE LOS CESIONARIOS HAN PAGADO SU VALOR DIRECTAMENTE A LOS CEDENTES, ESTO ES LA SUMA DE CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, Y ESTOS A SU VEZ DECLARAN HABERLOS RECIBIDO A SU



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

5

ENTERA SATISFACCIÓN, SIN TENER NINGÚN RECLAMO QUE REALIZAR POR ESTE CONCEPTO. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** CON LA PRESENTE CESIÓN EL CAPITAL SOCIAL DE ESTA COMPAÑÍA ES EL SIGUIENTE:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
LUIS ERNESTO MONTENEGRO AGUILAR	USD \$ 120	120
JORGE IVAN ALMEIDA EGAS	USD. \$ 3880	3880
TOTAL	USD. \$ 4000	4000

SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y RAZON: LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL LIBRO RESPECTIVO DE LA COMPAÑÍA, ANULÁNDOSE LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN DE LOS CEDENTES Y EMITIÉNDOSE NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. IGUALMENTE DEBERÁ SENTARSE RAZÓN DE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA DE CESIÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA. **SEPTIMA.- DOMICILIO:** PARA TODOS LOS EFECTOS DERIVADOS DEL OTORGAMIENTO, DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES FIJAN SU DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO, SOMETIÉNDOSE A LOS JUECES COMPETENTES DE LA MISMA Y AL TRÁMITE VERBAL SUMARIO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO-SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

6

INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR LA ABOGADA MARGARITA LEON, PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEIDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

NELSON GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA
C.C. 020002640-9

ROSA MONICA IMBAQUINGO
C.C. 0400625844

JORGE IVAN ALMEIDA EGAS
C.C. 17-0400941-9

LUIS ERNESTO MONTENEGRO AGUILAR

C.C. 1700596842

el notario



Dr. Ramiro Dávila Silva

ECUATORIANA***** E133311222

CASADO ROSA NORICA P IMBAQUINGO

SUPERIOR ING. ELECTRONICO

JOSE E TAPIA

MARIA H LONBEIDA

QUITO V. APLICADO 21709793

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2239133

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y EXPLICACION

CIUDADANIA 020002640-9

TAPIA LONBEIDA NELSON GUSTAVO

22 OCTUBRE 1945

BOLIVAR 7 GUARANDA ANGEL POLIVIO CHAVEZ

01 235 00702

BOLIVAR 7 CHARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 45

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

150-0259 0200026409
NUMERO CEDULA

TAPIA LONBEIDA NELSON GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PROVINCIA SANTA PRISCILA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

28 FEB 2003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

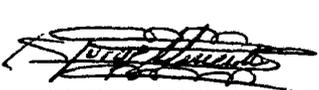
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

ECUATORIANA***** E213313121
 CASADO BLANCA ALICIA IMBAQUINGO
 SUPERIOR EMPLEADO
 LUIS ALMEIDA
 ROSA EGAS
 QUITO 15/11/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1600072



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CIUDADANIA No 170400971-9
 ALMEIDA EGAS JORGE IVAN
 27 ENERO 1.954
 IMBABURA/PIHAMPIRO/PIHAMPIRO
 01 090 0017
 IMBABURA/ IBARRA
 SAGRARIO 54

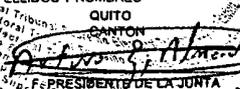


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

46 - 0009 1704009719
 NUMERO CEDULA
 ALMEIDA EGAS JORGE IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 SANTA PRISCILA
 PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

28 FEB. 2003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CITADANIA No. 170059684-2

MONTENEGRO AGUILAR LUIS ERNESTO
CASCHI/TULCAN/TULCAN

ID. FEJBERG 1943

001-0039 00097

CASCHI, TULCAN
TULCAN

Ramiro Davila Silva

ECUATORIANA***** V2333V2222

CASADO ROSANA DEL CARMEN ROBERO C

SUPERIOR ING. ELECTRO/XX/CONTR

BEATRIZ MONTENEGRO

QUITO 19/07/2002

19/07/2002

REN 0149368
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

21-8427 1700596842
NUMERO Cedula

MONTENEGRO AGUILAR LUIS ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO
CANTON CANTON
PARROQUIA

Ramiro Davila Silva

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a

28 FEB. 2003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

Ramiro Davila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

COMTELEC CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " COMTELEC CIA. LTDA. " CELEBRADA EN QUITO EL 28 de FEBRERO DE 2003.

En Quito, a 28 de febrero de 2003 a las 16 horas, hallándose presentes y reunidos en las oficinas y local social de la compañía , ubicada en la calle Finlandia N.- 408 y Suecia, de esta ciudad, se encuentran reunidos el Ing. Gustavo Tapia Lombeida único socio representando el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, quien preside la Junta y la Abogada Margarita León ; en calidad de secretaria ad hoc, convienen en constituirse en Junta General Extraordinaria de socios, para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1.- Proceder a la cesión de participaciones de COMTELEC CIA. LTDA. A favor de los señores Luis Ernesto Montenegro Aguilar y Jorge Ivan Almeida Egas.

Previo a instalar la sesión la Presidencia solicita se constate el Quórum reglamentario para proceder a iniciar la sesión de la Junta General de Socios.

La secretaria certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del Capital Social con lo cual el Sr. Presidente declara instalada la sesión a las 16 horas del 20 de noviembre del 2002.

Interviene el señor Presidente y pone en consideración de los asistentes el orden del día el mismo que es aprobado e inmediatamente pone en consideración el PRIMER Y UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- La cesión de participaciones de COMTELEC CIA. LTDA. A favor de los señores Luis Ernesto Montenegro Aguilar y Jorge Ivan Almeida Egas en la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIÓN ACTUAL %	CAPITAL PAGADO
Ing. Gustavo Tapia Lombeida	100 %	USD. \$ 4.000

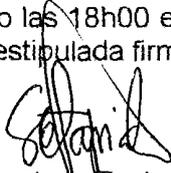
El señor Ing. Gustavo Tapia Lombeida cede y transfiere a favor del señor Jorge Ivan Almeida Egas tres mil ochocientos ochenta participaciones sociales, equivalentes a tres mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Al señor Luis Ernesto Montenegro Aguilar, el señor Ing. Gustavo Tapia Lombeida, cede y transfiere ciento veinte participaciones sociales, equivalentes a ciento veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,

Una vez terminado el orden del día y no existiendo ningún otro punto que tratar el Presidente declara un receso de treinta minutos a fin de que el secretario elabore el

acta; reinstalada la sesión la Secretaria da lectura del acta; la misma que es aprobada por unanimidad.

Siendo las 18h00 el Presidente declara clausurada la Junta General. Para constancia de lo estipulado firman el Presidente y el Secretario que certifica.



Ing. Gustavo Tapia Lombeida
C.I. 020002640-9
PRESIDENTE



Ab. Margarita León S.
C.I. 170967108-3.
Secretario Ad-hoc

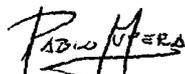
**EN BLANCO
NO CORRE**



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

CERTIFICACIÓN

EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA COMTELEC CIA. LTDA., CERTIFICO QUE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, EN SESION CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2003, AUTORIZO POR UNANIMIDAD QUE EL SOCIO SEÑOR NELSON GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA, CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE MANTIENE EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE IVAN ALMEIDA EGAS Y LUIS ERNESTO MONTENEGRO AGUILAR.



PABLO ANIBAL LUPERA MORILLO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA COMTELEC CIA. LTDA.

EN BLANCO
NO CORRE



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI. Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMTELEC CIA. LTDA., QUE OTORGA: LOS CONYUGES SEÑORES INGENIERO NELSON GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA Y ROSA MONICA IMBAQUINGO, A FAVOR DE: LOS SEÑORES JORGE IVAN ALMEIDA EGAS Y LUIS ERNESTO MONTENEGRO AGUILAR,** DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, 28 DE FEBRERO DEL 2003.

EL NOTARIO

DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **519**, del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa, a fs 899 vta, tomo 121, correspondiente a la constitución de la “**COMTELEC CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinte de Marzo del dos mil dos.
EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA «COMTELEC CIA.LTDA».. otorgada, el doce de febrero de mil novecientos noventa: de su escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: SR.ING.NELSON GUATAVO TAPIA LOMBEIDA Y SRA.ROSA MONICA IMBAQUINGO, a favor de: SR.JORGE IVAN ALMEIDA EGAS Y LUIS ERNESTO MONTENEGRO AGUILAR, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo, Dr. Ramiro Dávila Silva, el veintiocho de febrero del dos mil tres.- QUITO 19 DE MARZO DEL DOS MIL TRES.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

SRTA. ADRIANA TAPIA LOMBEIDA

ING. LUIS MONTENEGRO AGUILAR

LCDA. ROSANA DEL CARMEN ROSERO CADENA

DR. JAIME DEL SALTO CAVIEDES

SRA. MARIANA DE JESUS TERAN ANDRADE

A FAVOR DE:

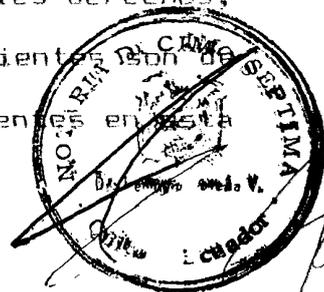
ING. GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA

CUANTIA: USD 9/. 400,00

gsa..s.s.

Dí 2 Copias.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, MARTES UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS, ante mí DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTES, los señores: señorita ADRIANA TAPIA LOMBEIDA, de estado civil soltera, los cónyuges, ingeniero LUIS MONTENEGRO AGUILAR y LICENCIADA ROSANA DEL CARMEN ROSERO CADENA; y, los cónyuges doctor JAIME DEL SALTO CAVIEDES y MARIANA DE JESUS TERAN ANDRADE, en calidad de CESIONARIO el señor ingeniero GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta



ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, quienes me demuestran su identidad con la cédula que me presentan, y me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar el CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES, de "COMTELEC CIA LTDA" Contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA.-COMPARTICIONES.-Por una parte, en calidad de CEDENTES, los señores: señorita ADRIANA TAPIA LOMBEIDA, de estado civil soltera, los cónyuges, ingeniero LUIS MONTENEGRO AGUILAR y LICENCIADA ROSANA DEL CARMEN ROSERO CADENA: y, los cónyuges doctor JAIME DEL SALTO CAVIEDES y MARIANA DE JESUS TERAN ANDRADE, en calidad de CESIONARIO el señor ingeniero GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces para contratar. SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-COMTELEC CIA LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Nelson Galarza Paz, el doce de febrero de mil novecientos noventa, e inscrita el veinte y ocho de marzo de mil novecientos noventa en el Registro Mercantil, con un capital social de SETECIENTOS MIL SUCRES (\$700.000) dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una. B).-Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público doctor Nelson Galarza Paz Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha

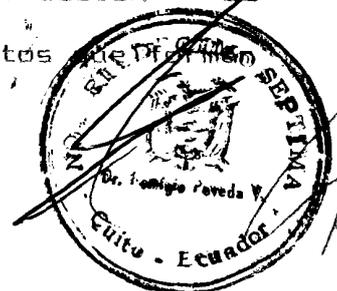
NOTARIA DECIMO SEPTIMA



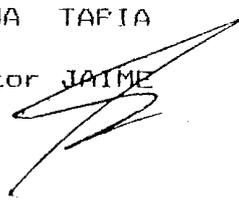
NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

dieciocho de mayo de mil novecientos noventa, los socios de la Cia COMTELEC CIA LTDA señores: Ingeniero NELSON GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA, cedió y transfirió seiscientos noventa participaciones de un mil sucres cada una, a favor del señor Ing. LUIS ERNESTO MONTENEGRO AGUILAR; el señor LUIS FERNANDO TAPIA LOMBEIDA cedió cinco participaciones de un mil sucres cada una a favor de la señorita ADRIANA ISABEL TAPIA LOMBEIDA, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de Julio de mil novecientos noventa. C).-La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida el treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco, acordó aumentar el capital social en la cantidad de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES, a favor de la señorita ADRIANA TAPIA LOMBEIDA para lo cual elevarón a Escritura Pública ante el Notario Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO. TERCERA.- La Junta General Universal de Socios de la compañía de Responsabilidad Limitada "COMTELEC CIA LTDA", reunida en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano el veinte y cinco de Septiembre de dos mil dos acordó por unanimidad autorizar a los señores: ADRIANA TAPIA, LUIS MONTENEGRO y JAIME DEL SALTO CAVIEDES, para que cedan a favor del Señor Ingeniero GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA DIEZ MIL PARTICIPACIONES SOCIALES, que corresponden a un capital social de \$ 10'000.000,00 de sucres, equivalentes a \$. 400,00 Dólares Americanos y que constan en la referida acta de la Junta General Universal de Socios que se adjunta. CUARTA.-CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos



parte inseparable de este contrato, los señores: ADRIANA TAPIA LOMBEIDA, por sus propios derechos, como CEDENTE, expresa que cede y transfiere a favor del señor ingeniero Gustavo Tapia Lombeida nueve mil tres cientos cinco (9.305) participaciones sociales correspondiente a \$ 9.305.000,00 sucres, equivalente \$ 372,20 Dólares Americanos; el señor ingeniero Luis Montenegro Aguilar, por sus propios derechos, como CEDENTE, expresa que cede y transfiere a favor del señor ingeniero Gustavo Tapia Lombeida seis cientos noventa (690) participaciones sociales correspondientes a \$ 690.000,00 sucres, equivalentes a \$ 27,60 Dólares Americanos y, el doctor Jaime Del Salto Caviedes, por sus propios derechos, como CEDENTE expresa que cede y transfiere a favor del señor ingeniero Gustavo Tapia Lombeida cinco (5) participaciones sociales correspondientes a \$ 5.000,00 sucres, equivalentes a \$ 0,20 Dólares Americanos, que es la totalidad que poseen en la Compañía de Responsabilidad Limitada COMTELEC CIA LTDA. El cesionario señor ingeniero Gustavo Tapia Lombeida deja expresa constancia de que acepta la cesión de participaciones hechas a su favor, por parte de los cedentes señores: ADRIANA TAPIA LOMBEIDA, Ingeniero LUIS MONTENEGRO AGUILAR Y DR. JAIME DEL SALTO CAVIEDES, por ser en beneficio de sus recíprocos intereses. QUINTA.-PRECIO Y FORMA DE PAGO.-Las participaciones se venden en su valor nominal, y se aclara que el cesionario ha pagado su valor; directamente a los propietarios señores: ADRIANA TAPIA LOMBEIDA, Ingeniero LUIS MONTENEGRO AGUILAR Y Doctor JAIME



NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

DEL SALTO CAVIEDES, esto es la suma de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS; y, estos a su vez declaran haberlos recibido a su entera satisfacción sin tener ningún reclamo que realizar por este concepto. SEXTA.-INTEGRACION DE CAPITAL.- Con la presente cesión el capital social de esta compañía es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
-------	---------------------------	-----------------

ING. GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA	USA \$ 400,00	10.000
-----------------------------	---------------	--------

SEPTIMA.-INSCRIPCION Y RAZON.- La presente cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro respectivo de la Compañía, anulándose los certificados de aportación de los Cedentes y emitiéndose nuevos certificados de aportación a favor del Cesionario.- Igualmente deberá sentarse razón de la correspondiente escritura de cesión al margen de la inscripción referente a la Constitución de la Compañía, y al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía. OCTAVA.-DOMICILIO.-Para todos, los efectos derivados del otorgamiento, del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Quito, sometiendo a los jueces competentes de la misma y al tramite verbal sumario. Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la validez del presente contrato.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor JAIME DEL SALTO CAVIEDES, Abogado con matrícula profesional número tres mil ciento noventa y siete del Colegio de Abogados de

Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso, y leida que les fue a los comparecientes por mí el NOTARIO en unidad de acto se ratifican y firman conmigo., de todo lo cual doy fe. LO ENMENDADO. 10.000. VALE.

SRTA. ADRIANA TAPIA LOMBEIDA

~~Ing Luis M. Montenegro~~
ING. LUIS MONTENEGRO AGUILAR
1700596842

~~Ing. Rosana Posada~~
CI: 010049167-6

~~DR. JAIME DEL SALTO CAYTEDES~~
170337094-8

Adriana Terán
170100213-3

~~ING. GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA~~
020002640-9

CIUDADANIA 170100273
TERAN ANDRADE MARIANA DE JESUS
29 JULIO 1.941
PICHINCHA/MEJIA/HACHACHI
01 3 054 00161
PICHINCHA/ MEJIA
HACHACHI 41

Mariana Teran



E333312222
ECUADORIANO
CASADO PAPE LISARDO DEL SALTO C.
SECUNDARIA QUIHACER. DOMESTICOS
MANUEL GUILLEMO TERAN
OLIMPIA ANDRADE
QUITO 15-04-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1747956



EQUATORIANA ***** E233312222
CASADO LOIS ERNESTO MONTENEGRO
SUPERIOR LICENCIADO/A/

HORACIO ROSERO
INES CADENA
QUITO 1707/96
01/07/2008

146526
Luis Valera



CIUDADANIA 040049167-6
ROSERO CADENA ROSANA DEL CARMEN
24 JULIO 1.956
CARCHI/TULCAN/TULCAN
01 181 0054
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 56

Luis Valera



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2008

TEE

0383-159 040049167-6
ROSERO CADENA ROSANA DEL CARMEN
PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO

[Signature]
FOLIO DE LA LISTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION

CEDI 01416 CIUDADANIA 170057484
 MONTENEGRO AGUILAR, LUIS ERNESTO
 GARCIA, TULCAN / TULCAN
 BEL FERBERO 1943
 001 0009 00097 M
 GARCIA, TULCAN 1943
 TULCAN

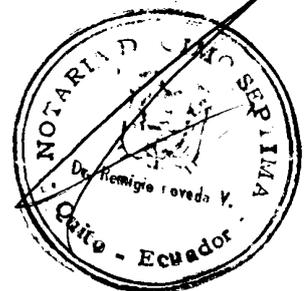
[Signature]
 1943



ECUATORIANA ***** V2933V3222
 CASADO ROSANA DEL CARMEN ROSERO C
 SUPERIOR ING. ELECTROAY/CONTR

BEATELZ, MONTENEGRO
 QUITO 19/07/2002
 15.002.72014
 REN 0149368
 Pich





CIUDADANIA No. 020002610-7
 TAPIA LONDEIDA NELSON CUSTAVO
 22 OCTUBRE 1945
 BOLIYAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
 BOLIYAR/GUARANDA 235 00702
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 45

[Signature]

ECUATORIANA ***** E133311222
 CABADO ROBOTICA E INDAVUINCHI
 SUPERIOR INCI ELECTRONICO
 JOSE TAPIA
 MARIA H LONDEIDA
 QUITO 21/09/93
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR

2239133
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 020089535-7
 TAPIA LONDEIDA ARIANA ISABEL
 22 DICIEMBRE 1964
 BOLIYAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
 BOLIYAR/GUARANDA 031004 00007
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 61

[Signature]

ECUATORIANA ***** Y134311242
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 JOSE EMILIO TAPIA
 HERNAN LONDEIDA
 QUITO 12/01/97
 147112889

0958768
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 170337094-8
 DEL SALTO CAVIEDES JAIME LISARDO
 05 MAYO 1952
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 PICHINCHA/QUITO 011438 01311
 GONZALEZ SUAREZ 53

[Signature]

ECUATORIANA ***** Y44311442
 CABADO MARIANO DE JESUS TERAN
 SUPERIOR ABRADO
 LISARDO DEL SALTO
 RAFAEL CAVIEDES
 QUITO 14/04/98
 14/04/2011

093808
[Signature]

LIBRO DE ACTAS DE LAS JUNTAS GENERALES
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"COMTELEC CIA LTDA"

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"COMTELEC" CIA LTDA CELEBRADA EN QUITO EL DIA DE HOY MIÉRCOLES VEINTE Y
CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS.

En Quito, hoy, veinte y cinco de Septiembre de dos mil dos, siendo las 5pm, hallándose presentes y reunidos en el local social de la empresa ubicado en la Finlandia 408 y Suecia, de esta ciudad de Quito, sus socios señores: Srta. ADRIANA TAPIA LOMBEIDA, ING. LUIS MONTENEGRO AGUILAR y, DR. JAIME DEL SALTO CAVIEDES, todos por sus propios derechos y quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, y resuelven de forma unánime constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para el efecto proceden en primer término a estructurar el Orden del Día de los importantes asuntos a tratarse, el mismo que es analizado y aprobado por todos los socios de la siguiente manera:

PROCEDER A LA CESION DE PARTICIPACIONES DE "COMTELEC CIA LTDA" A FAVOR DEL SR. ING. GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA.

Preside la sesión el Ing. Luis Montenegro Aguilar y como secretario actúa el Gerente Sr. Ing. Gustavo Tapia Lombeida.

Previo a instalar la sesión la presidencia solicita se constate el Quorum.

La secretaría certifica que se encuentra presente y representado el ciento por ciento del capital social.

Con lo cual el presidente declara instalada la sesión y proceden a la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA:

Por su parte el secretario de la Junta hace conocer a los señores socios la distribución de participaciones según el último aumento de capital realizado el treinta de marzo de 1995 y que se detalla en el siguiente cuadro.

Socios	Participación Actual (%)	Capital Pagado (Sucres)	Capital Pagado (Dólares)
Adriana Tapia	93,05	9'305.000,00	372,20
Luis Montenegro	6,90	690.000,00	27,60
Jaime del Salto	0,05	5.000,00	0,20
TOTAL	100%	10'000.000,00	400,00





COMTELEC Cía. Ltda.
Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones

COMTELEC Cía. Ltda.
Finlandia 408 y Suécia Fax: 593-2-2469 282
Telf: (593-2)2469 - 281,2263 - 494,2263 - 488
E-Mail: comtelec@andinanet.net
P.O. Box 17-01-1050 Quito - Ecuador

La señorita ADRIANA TAPIA LOMBEIDA cede y transfiere a favor del Sr. Ing. GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA nueve mil trescientos cinco participaciones sociales equivalente a la cantidad de \$. 372,20 U.S. Dólares Americanos.

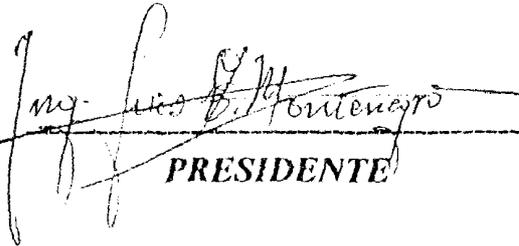
El Sr. Ing. LUIS MONTENEGRO AGUILAR cede y transfiere a favor del Sr. Ing. GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA seis cientos noventa participaciones sociales equivalente a la cantidad de \$. 27,60 U.S. Dólares Americanos y

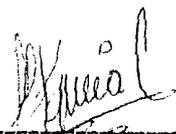
El Dr. JAIME DEL SALTO CAVIEDES, cede y transfiere a favor del Sr. Ing. GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA cinco participaciones sociales equivalente a \$. 0,20 U.S. Dólares Americanos.

Una vez terminado el Orden del Día y habiéndose tratado todos los puntos a las 18:30 horas, la Presidencia concede un receso para la elaboración del Acta. A las 18:50 horas la Junta se reinstala, por secretaría se da lectura al Acta. La misma que es aprobada sin modificaciones, para constancia de lo cual firman los socios en unidad de acto.

Ing. LUIS MONTENEGRO AGUILAR

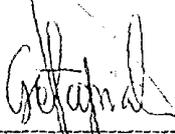
Srta. ADRIANA TAPIA LOMBEIDA

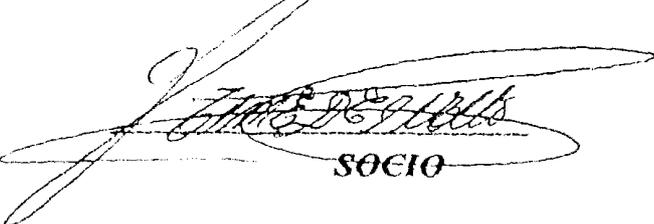

PRESIDENTE


SOCIA

ING. GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA

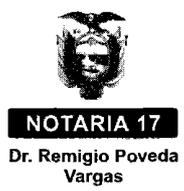
DR. JAIME DEL SALTO CAVIEDES


GERENTE SECRETARIO


SOCIO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Se otorgó ante mí, la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgan ADRIANA TAPIA LOMBEIDA Y OTROS a favor de ING. GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y rubricada en Quito, a 01 de octubre del 2002.-



[Handwritten Signature]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RAZON: Con esta fecha como nota al margen en la escritura matriz de FUNDACION Y CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMTELEC CIA. LTDA.", otorgada el doce de febrero de mil novecientos noventa, de su escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: SRA. ADRIANA TAPIA LOMBEIDA Y OTROS, a favor de: ING. GUSTAVO TAPIA LOMBEIDA, otorgada en esta Notaria, el uno de octubre del dos mil dos.- QUITO 01 DE OCTUBRE DEL 2002.-

[Handwritten Signature]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



[Handwritten Signature]



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **519**, del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa, fs 899 vta, tomo 121, correspondiente a la Constotución de la compañía “**COMTELEC CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, quince de Octubre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng